



NOTA INFORMATIVA

Medidas organizativas para la recuperación gradual de la actividad administrativa presencial en los servicios públicos de la Administración Local.

El próximo Lunes 25 de Mayo de 09,00 h. a 13,00h, se abrirán las dependencias municipales de atención al público general y se tendrá que tener en cuenta las siguientes normas.

Con carácter general se limitará la circulación y el acceso del público por las dependencias administrativas salvo causas excepcionales y con las adecuadas garantías de seguridad.

Se atenderá al público mediante cita previa, llamando al teléfono 924 86 41 11.

Se priorizarán las gestiones por teléfono o email, para evitar la mayor presencia posible de personas en la administración.

Para la atención presencial se establecerán en los lugares más próximos a la entrada.

El público será atendido por el personal que se determine y tendrá que pasar por una zona donde haya hidroalcohólicos. Toda persona que se presente en la dependencias municipales deberán llevar obligatoriamente mascarilla.

Se garantizará la distancia de seguridad de dos metros. El resto de personas tendrán que quedar fuera guardando, en la calle los dos metros de seguridad.

EL ALCALDE